

EL NACIONAL

*A day, an hour of virtuous liberty
Is worth a whole eternity in bondage.*
ADDISON.

Un dia, una hora de virtuosa libertad,
vale mas que la eternidad en esclavitud.

Hoy es San-Victoriano, mártir.

El Jubileo está en la iglesia del Rosario.

Precio de suscripcion.
En Cádiz, llevado a las casas, 15 reales: en la redaccion 12 id.
Se suscribe en Cádiz en la Redaccion: en la libreria de Bayardo, plazuela de San-Agustin, y de Vazquez, calle de Cobos.

El sol.
Sale..... a las 5 y 54 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 6 minutos de la tarde.
Observaciones meteorológicas de ayer.
Barometro... 28 5 00
Termometro. 12 5

Mareas de hoy.

1.^a Alta a las 2 y 8 ms. de la mañana.
1.^a Baja a las 8 y 18 ms. de la mañana.
2.^a Alta a las 2 y 25 ms. de la tarde.
2.^a Baja a las 8 y 53 ms. de la noche.

Puntos de suscripcion.
En Jerez, Pausadela: Puerto de Santa María Valderrama: San-Fernando, Molinelo y Algeciras Grimaldi.
Para fuera de Cádiz Franco de porte 15 reales al mes

Noticias del Reino.

San-Sebastian 5 de marzo.

El 2 del corriente se presentaron en un caserío de Oyarzun ocho hombres que se apoderaron del casero, le amarraron y le obligaron a que les dirigiera a punto apropiado para pasar a Francia. Parece que cuatro de ellos eran de Oñate, y entre estos iba un tal Aldaz, oficial que fué del disuelto ejército carlista.

Teruel 9 de marzo.

Acaban de suceder dos hechos que prueban hasta qué punto están insultantes los facciosos indultados, los cuales no contentos con los crímenes que han cometido en las filas carlistas tratan de continuar en sus maldades.

El alcalde constitucional de San-Agustin salió en la noche del 7 último, acompañado de su alguacil, con el objeto de rondar por las calles. Un indultado, hijo del mismo pueblo, muy conocido y generalmente detestado por sus robos y asesinatos pasados, se encontró con dicho alcalde; y habiéndole dado este el quién vive el asesino se arrojó sobre él con una disforme navaja. El alcalde pudo evitar el golpe dando unos pasos atrás; y preparando una carabina que llevaba disparó contra el malvado dejándole muerto.

El ayuntamiento de Olva trató de exigir a otro indultado el importe de las contribuciones de todo el tiempo que habia permanecido en la faccion; pero este contestó con el mayor descaro, que aguardaba a que Carlos V le abonase las raciones y prest que le adelantaba; dirigió tales insultos a la municipalidad que esta se vió precisada a prenderle: mientras esto sucedia, un hijo del mismo rebelde abofeteaba en la plaza a un honrado vecino. Presos hijo y padre y entregados a una partida de nacionales para ser conducidos a Mera, procararon fugarse en el camino, pero una descarga disparada a tiempo les quitó la vida.

Todo esto prueba suficientemente lo que dejamos dicho al principio de esta comunicacion a saber: que los indultados están insultantes, y que es preciso no perderlos de vista, protegiendo mas que hasta aquí a los patriotas, pues cuando ocurre algun lance como los enunciados se forma causa a los provocados y se les hace sufrir lo que no debieran, pagando muchas veces las costas.

Madrid 16 de marzo.

En el *Minero*, periódico de Murcia, leemos los artículos que a continuacion extractamos. La extraccion libre y desembarazada de las

pedras metálicas al extranjero haria la riqueza de un sin número de familias y por tanto del estado; porque aumentarían el dinero; por mas que se diga no ser este la verdadera riqueza y únicamente un signo convencional, dado que las industrias y los géneros en cuya altura fudan los que así piensan la riqueza nada valdrian en el comercio, a no tener por objeto un valor superior a todos los valores que es el dinero.

—En el partido de Ifre, cabeza de Morales en la punta de Galegre orilla al mar menor de Mazarron, existe un antiguo trabajador mineralógico, sorprendente y admirable, digno de estudio. Lo material de la obra escede toda exageracion, el mineral es una galería aurífera y argentífera.

—En Velez Rubio se ha presentado despues de muchos trabajos, un filon de plomo macizo de una vara de ancho. En el dia 13 del pasado se sacaron 240 arrobas.

—Escriben de Mazarron al *Minero* que seria de un valor incalculable la instalacion de una inspeccion peculiar a aquella provincia en la villa de Aguilas, centro de la comarca mas rica de España en preciosos metales, segun lo hasta ahora descubierto.

EL NACIONAL

Cádiz 25 de marzo.

Con el mas indecible placer tomamos por segunda vez nuestra débil pluma para celebrar la energía de nuestro digno ayuntamiento constitucional, y este elogio es tanto mas justo cuanto los alabamos sin mas miras que las de alentar su noble y grandiosa marcha en beneficio de un pueblo por tantos títulos digno de ser promovido al rango y mejoras que puede y debe tener. En nuestro entender nadie mejor que nuestros actuales concejales han de lograr tamaña empresa, puesto que su posicion independiente, su energía y su probidad los colocan en el caso de hacer el mayor de los beneficios imaginables para una poblacion como la gaditana, en la cual no hay mas bienes propios que los que paga el mismo en el consumo de sus alimentos, ora de primera necesidad, ora de mero lujo. Se-

gun nos han informado personas respetables, el gran caballo de batalla que hoy dia discute con calor la comision de hacienda, es los enormes abusos que se han tolerado en la contribucion extraordinaria de guerra: aplaudimos su celo y les exortamos a que bajo ningun pretesto consientan abusos de ninguna especie, ni mucho menos cuando se trate en materia de intereses materiales. El único bien que las autoridades locales han de hacer a los pueblos es el minorar los impuestos, reformar y regular los gastos superfluos y no perders, recorre alguno para poner a la disposicion de la direccion, que alguna vez se empeñan en llevar adelante su bienestar y bienestar, trazaron por miras tan inabundables como punibles. ¿No se dedicarían a otros fines mas sagrados las sumas inmensas que se malversan en las corporaciones populares? ¿Cuántos honrados padres de familia hallarian el sustento de sus infelices hijos en las obras que los ayuntamientos llevarian adelante con los bienes propios vilmente dilapidados? Lejos de nosotros la idea de querer decir con esto que nuestras autoridades populares hubiesen arrebatado los bienes propios de los pueblos: lo que sí decimos es que con un poco mas de celo hubieran quizá descubierto miles de abusos, que nada favorecian a los intereses positivos de los mismos que los entregaban para su bienestar y felicidad. ¡Loor eterno a nuestras beneméritas autoridades! ¡Ojalá que, dirigidos por tan elevados sentimientos, logren merecer el renombre de verdaderos padres del suelo gaditano! Nosotros así lo esperamos, y lo esperamos con tanta mas confianza cuanto no desconfiamos sus ideas y sus deseos. Ya es tiempo de aliviar la misera suerte de los honrados artesanos, sobre quienes en verdad pechan las mayores cargas del estado: tiempo es ya de no olvidar que el que gime en la miseria y desgracia, no conoce los adelantos y beneficios de un sistema libre: tiempo es ya de oír el lastimero clamor de tanto infeliz menesteroso, cuyos quejidos quebrantan hasta los corazones mas empedernidos: tiempo es, en fin, de hacer ostensible a la nacion entera que Cádiz ha sido siempre tan resignado en sus desgracias é infelicidades, co-

mo valeroso é independiente cuando así lo exigia la justicia de su causa y la santidad de sus derechos sociales.

Hemos oido lamentar á algunos de nuestros respetables concejales la ignorancia que tiene el pueblo de las mejoras que están haciendo en el arreglo interior del ayuntamiento. Nosotros no olvidamos el noble carácter de que estamos revestidos, y á fuer de escritores independientes no dejaremos de ensalzar hasta lo sumo sus mas insignificantes actos, siempre que estos se dirijan á aliviar la suerte de los ciudadanos, y sobre todo de las clases menesterosas é industriales. Sepan que nuestro ojo avizor no desconoce el gran bien que han logrado con tan justas reformas. Ofrecemos dar á su debido tiempo la misma relación de tan noble proceder. También les ofrecemos hablar muy enérgicamente contra otros abusos que toleran sin saber porqué, pues sola la energía de unos cuantos dias bastaba para hacerlos desaparecer del todo. Tales son la venta que por esas calles se hace de los billetes de la lotería moderna; y esa plaga inmensa de jóvenes prostitutas que, cruzando todas las noches por las calles mas concurridas de la ciudad, destruyen y aniquilan la moral pública con mengua de la ilustracion gaditana y del decoro de nuestras autoridades.

REFLEXIONES sobre los bienes de los cleros y los diezmos, y sobre la manutencion del culto divino y sus ministros.

(Continuación.)

Anacoretas, cenobitas, moineses del tabernáculo, siervos é imitadores del Redentor que así entendian y entendieron con aprobacion de la iglesia y sus prelados la cartilla evangélica, ¿podrian reputarse agraviados de que lo preciso para su alimento les fuese suministrado por el estado? Pues qué ¿los fondos del estado son otra cosa que las prestaciones de los pueblos para los gastos debidos? ¿Y es mas decoroso subvenir á alguno de estos gastos por limosnas particulares, á que se reducian las ofrendas primitivas con que se mantenian el culto divino y sus servidores, que por cantidades sacadas del acervo comun de las contribuciones públicas? ¿Repugnan acaso los eclesiásticos la tarifa que de suyo es tan odiosa y degradante, con que en los actos de su ministerio pensionan al hombre desde que nace hasta que entra en el cielo saliendo del purgatorio? ¿Desdeñarán los especiales pretensos defensores del trono lo que no desdeñan los monarcas, los militares, los magistrados y demas altas clases que brillan en las monarquías? ¿Singular contradiccion la de nuestros sicofantas hodiernos! Ellos claman por centralizacion en todo, y al clero lo quieren escéntrico en sus peculiares tributos, y en la recaudacion y distribucion de su importe. Ellos, al mismo tiempo que sientan que entre la república de que aparentan verse amenazados por algunos, y el despotismo que es su hito suspirado, no hay que titubear (en lo cual para que el expediente esté completo debe presumirse que se habrá oido á Génova, Venecia, Holanda, Suiza y Estados- Unidos de América) se desviven por grangearse la cooperacion del clero, que si es el de la genuina iglesia católica, nunca ha podido descubrir en ella otro régimen que el republicano: los que lo fijan monárquico y monárquico absoluto, serán sectarios de Hildebrando, de aquel Hildebrando que en los

príncipes seculares no veia mas que hechuras del diablo; pero no discípulos de Jesucristo y sus apóstoles. República en efecto es, y no puede menos de serlo, aquella donde su presidente, que es el obispo de Roma, elegido antes de la estraña invencion de cardenales á mediados del siglo once como los demas obispos por el pueblo y clero respectivo, no es sino el primero entre sus iguales; donde la potestad suprema reside en la junta universal de estos iguales, llamado concilio ecuménico; y donde, en virtud de esta suprema potestad, unos pontífices ó papas (voces que en los primeros siglos del cristianismo se aplicaban tambien á todos los obispos) fueron reprendidos, juzgados, condenados y depuestos por los concilios, como sucedió á San Pedro en el de Jerusalem, á Marcelino en el de Síntesa, á Vigilio y Honorio en el 5º y 6º ecuménico, y á Gregorio XII, Benito XIII, Julio II y Eugenio IV en los de Pisa de 1409 y 1502 y el de Basilea de 1439. Indudablemente si Jesucristo ó sus apóstoles reapareciesen en el mundo, se mostrarian maravillados de que contra su explicita voluntad de atraerse los hombres sencillos y de sano corazon, y de confundir á los atolondrados y engreidos con la vana ciencia del siglo, se hubiesen precisamente nuestros inteligentes declarado únicos comentaristas exactos del evangelio. Consiguiente á este trastorno, en que la vanidad se subroga á la sanidad de corazon, es convertirse aquella en protectora de la subversion de las maximas de la iglesia fundada por Jesucristo y sus apóstoles, remplazando muchas de ellas por otras de soberbia y presuncion. Una de estas es tener por vilipendioso que el clero reciba su dotacion del erario, cuando Jesucristo, denotando la obligacion que los pueblos tenian de mantener á los ministros del santuario, la esplicó, para que nadie dejase de entenderla, con la llaneza de la comparacion del derecho del trabajador evangélico con el de cualquier otro operario, pues por regla general todos son dignos de sueldo ó retribucion. Todavía usó de mayor llaneza San Pablo en la misma explicacion del modo con que debian vivir del evangelio los que lo predicaban, pues al efecto recordó lo que estaba escrito en el antiguo Testamento, sobre no poner bozal al buey que trillaba, para no impedirle su necesario alimento.

Cuán sea empero la distancia entre este salario, alimento ó estipendio (*cibo, mercede sua*) y el disfrute de pingües rentas y caracter de exclusivos dueños de ellas, y de fincas que produzcan otro linaje de rentas; es harto palpable de soyo. Incomprensible es para mi cómo despues de haber dicho tan terminantemente Jesucristo por sí mismo, que *su reino no era de este mundo; que el que quisiera seguirle é imitarle era menester que primero vendiese todo lo que tenia y lo diese de limosna; que no podia ser su discípulo el que no renunciase á cuanto poseia; que los consagrados á Dios deben abstenerse enteramente de negocios temporales de toda especie*, acerca de lo cual no cabe ejemplo de mayor escrupulosidad en su observancia que el dado por Jesucristo mismo cuando se oegó hasta á admitir el cargo de partidario de una herencia, cuyos intereses espontaneamente querian ponerse en sus manos; incomprensible me es, repito, que á pesar de tan terminante doctrina, haya quien ose pretender que los ministros del cuerpo místico de la iglesia pueden tener haciendas ó propiedades mundanas de ninguna clase. Para mí no hay medio: ó la actual iglesia católica no es la iglesia de Jesucristo; ó si es la misma iglesia instituida por Jesucristo, sus pastores, sus sacerdotes, su clero no pueden alegar otro título para acreditarlo que el alegado por los apóstoles, *nosotros, Señor, hemos dejado todo por seguirlo*, y viviremos sin tener nada, que es la mejor manera de poseerlo todo en nuestra grey. Y no solamente en nuestra grey de cristianos, sino en las de todas las religiones siempre que nuestro ministerio en ellas sea de paz y beneficencia tomando lo que espontáneamente nos den donde quiera que sea, y aunque

fuese comiendo en casa de publicanos y pecadores como Jesucristo lo hacia, y teniendo siempre presente que éste prefirió las obras de misericordia á los holocaustos, que los dias festivos de Dios se hicieron para los hombres y no los hombres para los dias festivos, y que es buena toda comida que el Señor crió no debiendo evitarse otra cosa sino el escándalo fundado, en que no se comprende el escándalo farisaico de esos sepulcros blanqueados por fuera y podredumbre por dentro, cuya infecta raza no se disipó por cierto en los siglos trascurridos hasta nosotros.

Original, originalísimo parece que debiéndose al cristianismo el conocimiento de un mundo enteramente espiritual, llamándonos á desapearnos de las cosas terrenales de esta vida transitoria para que fijemos nuestra contemplacion en lo concerniente á nuestra vida futura, sus premios y castigos perdurables, precisamente los ministros de la misma religion de objeto tan sublime sean los que menos ejemplos prácticos nos den de semejante abstraccion, y por el contrario hayan mostrado el mayor empeño en arraigarse en la tierra. Si á la amortizacion eclesiastica no se hubiese puesto coto; si aun en los últimos tiempos las famosas bulas *in cæna Domini* hubiesen surtido su efecto, ¿no habria ido á grandes pasos acercándose la era en que de la tierra que habitamos hubiesen llegado esclusivamente á ser dueños los eclesiásticos? ¿en que se mirase como pendiente el estado de que en alivio de sus necesidades acudiese el clero á su discrecion con sus excesivas riquezas por vía de merced y eventualmente, pues para demostrar y persuadir que era obligacion del clero español contribuir, y alejar resistencias contrarias, publicó en 1624 fray Miguel Maorrique, abad del colegio de San Bernardo y catedrático de filosofia moral en Salamanca, su *Socorro del clero al estado*, y á Felipe IV dirigió una esposicion don Felipe Alora, caballero del orden de Calatrava y secretario de camara de la inquisicion? Pues en mi dictámen, así puede, segun la doctrina evangélica, lo espiritual agarrar lo corporal, como lo corporal puede coger un espíritu: así puede lo espiritual avenirse con propiedades terrenales de cualquier género, como lo corpóreo sublimar podia blasonar de propiedades espirituales: así pueden los sacerdotes de una religion puramente espiritual aplicarse y administrar bienes mundanos, como los legos pueden aplicarse la administracion de Sacramentos. Si esto seria un horroroso sacrilegio por intentar los legos apropiarse un ministerio para el que no recibieron la institucion debida, no menos absurdo gradúo que el que se consagró á un ministerio absolutamente espiritual quiera apropiarse nada material. ¿No echó Jesucristo á latigazos del atrio del templo á los publicanos de entónces que allí estaban traficando? ¿No hay una infinidad de anatemas canónicos contra los eclesiásticos comerciantes? ¿Acaso se implica mas ó de diversa suerte en negocios temporales el eclesiástico que comercia en mercaderías movibles, que el que tiene constantemente que ocuparse en las atenciones que consigo llevan las fincas? En resumen, ¿son cosas ó no sujetas á comercio humano y grangerías los bienes raíces? Y cuidado que al referirme á anatemas canónicos, lo hago á los que sean análogos al evangelio; porque, como dijeron los caballeros en las Cortes de Guadalajara de 1399, oponiéndose á las temporalidades y diezmos de los eclesiásticos, y observando con suma exactitud la anomalía de que estos últimos no se pagasen en toda Italia; si tales abusos se han ejecutado, *la causa fué que los mandamientos fechos é las Decretales los hicieron clérigos en favor de ellos*. El mundo espiritual es tan diverso del mundo material, como que en este no se castiga á nadie sino por los delitos que él voluntariamente comete; y en aquel, nuestras almas, al unirse á nuestros cuerpos, vienen ya llagadas con el reato de un crimen que á todos es necesario espiar, aunque cometido por un progenitor no muy inmediato

nuestro, y acerca de cuya licencia, para ser ó no aceptada, nuestra voluntad ni consultada es signiera. Cantos, terruños, plantas y árboles espiritualizados por pasar de unas manos á otras, ¿no es mas que paradoja? ¿no es enigma, no es algaravía?

(Se continuará.)

REMITIDO.

Cádiz y marzo 21 de 1841.

Señores redactores del Nacional.—Habiendo leído en su apreciable periódico de este día un artículo, al parecer de redacción, referente á que varias personas muy respetables se han sorprendido con el anuncio publicado por el ayuntamiento de la villa de Chiclana para subastar las obras que se necesiten para reparacion y conservacion de las barquillas, rampas y casillas en donde se cobra el portazgo del Zurraque, cuando es público y notorio que la excelentísima diputacion de provincia se ocupa asiduamente de la terminacion del expediente (que hasta hoy está á informe de aquel ayuntamiento) con objeto de construir un puente de barcas que reemplaze la incómoda, peligrosa y mas que pesada barquita, lo que no puede haber sucedido sino por sorpresa de aquel cuerpo municipal; he creído oportuno transmitir á ustedes y al público, que es el primer interesado en las mejoras, las noticias que sobre tal incidente me ha comunicado un amigo de aquella villa, que no dudo está informado de cuanto ocurre en el particular; esperando se servirán ustedes rectificar su opinion, pues que nadie mas que el ayuntamiento constitucional de Chiclana, celoso de la administracion que le está confiada, procurará desaparezca de su término esa despreciable barquilla, signo de ignorancia y barbarie propia de otra época, pero que al sistema que felizmente nos rige repugna por mas tiempo su conservacion.

Es indudable, señores redactores, que el ayuntamiento está penetrado de esta verdad, así como de la injusticia con que procedería si persistiendo por mas tiempo en la recaudacion de un arbitrio tan crecido y oneroso, no proporcionara á los transeuntes la comodidad y mayor facilidad que compran, y cuya propiedad adquieren por el tanto con que contribuyen al mencionada objeto: así no deben ustedes dudar de que el ayuntamiento contribuirá por su parte á que, si posible fuere, en la próxima temporada de baños obtengan los forasteros, y especialmente el pueblo de Chiclana, una mejora á que lo hace acreedor su hermoso suelo, la riqueza de sus aguas minerales y las producciones agricolas con que le ha favorecido la naturaleza.

De ustedes seguro servidor.—S. M. P.

Don José Molina, arrendador de la barca del Zurraque, está obligado á conservar la barca vieja del establecimiento del modo que se le entregó, porque son necesarias dos barcas, una de respeto y otra para el servicio diario. Habiendo faltado Molina á las condiciones del contrato, ya en sostener dicha barca reparada, cuanto á las mensualidades, hubo necesidad de ponerle intervencion administrativa. El ayuntamiento que tiene la responsabilidad de hacer lo que Molina haria, además de la general para cuidar las fincas de propios, ha determinado ejecutar las obras necesarias, que serán pagadas de los ingresos del establecimiento por cuenta de Molina; de modo que liquidándose así las resultas de su contrato, cargándole los enunciados gastos, como asimismo los del camino y otros, y haciéndole abono de los ingresos recibidos; la diferencia que resultare en deber será compensada con el valor de la barca recién construida.

Esto en nada perjudica á la construccion del puente con la brevedad que se apetece, y á cuyo fin anoche se acordó el informe que ha de darse á esa excelentísima diputacion.

Otro.

Señores redactores del Nacional.—Muy señores nuestros.—Habiendo leído en el otro periódico de la plaza, el que sustituyó al Tiempo, un artículo que trata de hacer creer que hay disgusto en los individuos de la Milicia-Nacional por causa de los ejercicios doctrinales; y siendo esto falso hacemos la siguiente manifestacion; que tan solo pueden tener ese disgusto los milicianos como el que á nuestro entender ha escrito el mencionado artículo. Y decimos como el que lo ha escrito, pues siendo de redaccion, y sabiendo que uno de los redactores ha hecho todo cuanto le ha sido posible para evadirse del servicio, es muy probable que esté disgustado; pero como esto no basta pasamos á rebatir sus infundadas razones.

Dice en ellas, que son muy frecuentes los ejercicios, y que son en los dias que tanto los de-

pendientes de casa de comercio, como los artesanos y toda clase de personas dedican á las distracciones. Estas no nos parecen razones fundadas; pues aunque es cierto, que los dias festivos se dedican á las distracciones, tambien es cierto que los que aman la libertad, son entusiastas por la Milicia como que es el mejor apoyo de aquella, y teniendo gran afecto á esta, no encuentran mejor distraccion que aprender el manejo del arma para que llegue á su pasado esplendor, y á borrar para siempre los hechos del tirano Clouard, Durana y comparsa.

A lo de la frecuencia de ejercicio, tan solo contestaremos, que es muy necio el que piense haber creer, que al cabo de tres ó cuatro años que ne ha habido instruccion, sea mucho el que la haya los domingos, y quejarse cuando aun no ha habido mas que dos.

Dice después que es un trabajo penoso el limpiar el armamento tan á menudo: en esto dá la mejor prueba de la clase de miliciano que será el tal escritorzuelo; quizá y sin quizá, esté su fusil sirviendo de trauca á alguna puerta, ó aburriéndose en el altillo de alguna cocina. Por eso aconsejamos á los comandantes de la Milicia-Nacional que no desistan de tan acordado propósito, pues por ese medio conocerán a los maulas y poco afectos á esta institucion, y además lograrán que estén los armamentos en un estado de limpieza cual deben estar; sin dejar de advertirles que sería útil una revista minuciosa de armas.

Concluimos con suplicar á los capitanes y comandantes que desprecien tales avisos, y que estén bien persuadidos que la milicia y todo el partido liberal conoce bien las miras de ese periódico, y que su mayor parte tambien conocen al que ha escrito el artículo en cuestion por desgracia compañero nuestro.

Quedamos de ustedes seguros servidores.— Varios cazadores del primer batallon.

Orden de la plaza del dia 22.

Servicio para mañana: el regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones: el de Jerez.

Don Matias de la Torre, subteniente del regimiento infanteria fija de la Habana, se presentará en la secretaría de la comandancia general de esta provincia á recoger un documento que le es respectivo. Cádiz 22 de marzo de 1841.

En expediente que se sigue en el juzgado primero de primera instancia de esta ciudad, y por mi presencia sobre inventario y division de los bienes del patronato fundado por don Fernando Nuñez de Villavicencio, que administraba el estingido monasterio de Cartuja de esta misma, y hoy don Agustin Davila, á solicitud de éste, y por auto de 16 del corriente, se ha mandado se convoquen por edictos como por el presente se convocan, citan liaman á todos los interesados que se crean con derecho á dicho patronato, para que el día 4 de mayo del corriente año, concurren por sí ó por medio de representantes legítimos con poder, bastante á la junta general de partícipes que se ha de celebrar en las casas del juzgado, con objeto á instruirse de los inconvenientes que ha presentado el proyecto de division y tratar de acordar sobre ellos con aperechimiento á los que no concurren, de estar y pasar por lo que la mayoría acuerde; y además de las citaciones personales á los conocidos y de sabido paradero, para los que no se hallan en este caso se fijan é insertan los presentes. Jerez de la Frontera 20 de febrero de 1841.—José María Arduña.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad el dia de ayer.

Table with 2 columns: Category and Count. Hombres: 2, Mujeres: 3, Niños: 1, Niñas: 0, Total: 6.

Anuncios.

En la librería de Severiano Mo-

ralea, plazuela de San-Agustin, número 201, se admiten suscripciones á

FRAY JUNIPERO, periódico satirico, de politica, costumbres y literatura. El objeto de este periódico será poner en ridiculo las inconsecuencias de todos los hombres de cualquier clase y condicion que sean; reirse de ellos, ya que no se puedan remediar; avergonzarles para que se enmienden, respetando siempre el sagrado de la vida privada.

Presentar á los hombres que se llaman de partido como son en sí por su egoismo y ambicion. Hacer ver quien es el verdadero pueblo abyecto y olvidado del que tiene el lujo cortesano y del que le domina y oprime. Promover el verdadero progreso de la libertad, de esa libertad tan decantada y tan lejana siempre. Cooperar á que se difundan las ciencias y las artes dando á conocer el verdadero mérito, y criticando con imparcialidad lo que merece sátira amarga. Sobre estas bases principiaron á publicarse todos los mártes y viernes los CORDONAZOS, nombre que llevarán los números cuartos.

HISTORIA DE LAS DOCTRINAS MORALES Y POLITICAS de los tres últimos siglos, escrita en frances por Mr. Matter, y traducida al castellano é ilustrada con notas por don J. G. C. La obra que se presenta, traducida al idioma castellano, no podrá ménos de escitar la atencion y la curiosidad del público pensador. Escrita como por inspiracion en una época de agitaciones es la presente, por uno de los talentos eminentes de Francia, ofrece á nuestra vista el estenso cuadro de las opiniones que se han debatido, y de las luchas que se han consumado ya en favor ya en contra del espíritu de progreso moral y político en las naciones civilizadas de Europa por espacio de los tres siglos últimos. Toda la historia está dividida en seis períodos, cada uno de los cuales forma el cuadro de una gran revolucion social, comenzando desde el renacimiento de las letras en Europa en 1453, y concluyendo en la revolucion de Francia de 1830. Constará la obra de 15 á 16 entregas de unas 80 páginas cada una que formarán tres volúmenes en 8.º

En la misma librería se hallan de venta OFICIOS DE LA SEMANA-SANTA de diferentes autores y años, de ediciones nuevas y esmeradas con láminas y muy finas, y LIBRITOS PARA VISITAR LOS SAGRARIOS de que se ha hecho una nueva impresion primorosa y manuable.

En la calle de Juan de Andas, número 137, tienda del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de géneros que se espenderán á los precios siguientes:

Chaconal del Reino, de vara de ancho escasa, á 3 rs. vara. Pañolones de espumilla de ocho cuartas, grana y de colores, á 75 reales. Dichos clase mejor y mayores á 85 y 90 reales. Piezas de Bretaña contrahechas, á 25 y 26 rs. Pañuelos de seda negros para cuello de señora, á 8 reales. Guingas del reino, sin defecto de ninguna clase, propias para vestidos de señora, á 23 cuartos la vara. Pañolones de manta de dos varas á 13 reales. Driles de pañolones labrados de muy bonitos dibujos á 3 1/2 rs. la vara. Mantelería de hilo adamascada de tres cuartas y media de ancho, á 5 y medio rs. vara. Dicha de siete cuartas de ancho y de mejor clase, á 11 y medio rs. vara. Dicha de superior calidad, y de dos varas de ancho, á 13 y medio rs. vara. Pañuelos de seda de la India de muy bonitos dibujos, á 19 y 20 rs. Merinos de seda de colores, de vara y tercia de ancho, á 18 rs. vara. Lienzo de colchon, de hilo azul y blanco, á 30 y 32 cuartos. Medias de patente de seda blanca, á 15 rs.; además hay un hermoso surtido de mantillas y tafetanes de requena á precios muy cómodos.

Habiendo salido del establecimiento de ebanista de Coda su encargado don Ramon Jimenez, se avisa al público y á los marchantes de dicho establecimiento, para que desde hoy se dirijan á su dueño, que estará en el obrador, calle del Jardinito, número 123; ó en el almacén de muebles de la calle Acaha, tambien de su propiedad.

La persona que se hubiese encontrado una cadena de reloj con dos sellos, y una llave, que se perdió el día 19 del corriente desde la calle de Manrufo á la del Sacramento, se servirá entregarla en la calle de San-Francisco, número 44, donde se le dará una buena gratificación.

La potestad civil en impedimentos y dispensas matrimoniales; por don Pedro Urquiza y Pardo: un cuaderno en 4.º Se hallará de venta á 4 reales en el obrador de encuadernacion de Ballardó, plaza de San-Agustin.

La tienda HONDA, situada calle de la Amargura, esquina á la de San-Pedro, número 101, frente á la ventana de la cerería, se halla abastecida de un gran surtido de ropa hecha, la que sino fuese del agrado del comprador, hay proporcion de hacerla con la mayor prontitud, arreglando sus precios del modo mas equitativo, como sigue:

Levitas de paños finos, último gusto, á 10, 12 y 15 pesos fuertes. Capas pardas y azules, para hombre, á 10, 12, 15 y 20 pesos fuertes. Pantalones de paño negro y de color á 40, 50, 60 y 80 reales. Chalecos de todas clases á 12, 15, 20, 30, 40 y 50 rs. Camisas de Bretaña contrahecha, bien hechas, para hombre, á 18 rs. Dichas de legítimas á 30 y 40 rs. Dichas de estopilla finisimas á 45 rs., y con pechera, á 50. Dichas de Olanda riquisimas, á 60 y 80 rs. Dichas de crea francesa á 20 y 30 rs. Dichas de crea torcida á 18 y 20 rs. Calzoncillos blancos á 8, 10, 12 y 15 rs. Dichos largos á 15 y 20 rs. Camisas para muger, con puntas bordadas de retorta, á 25 rs. Dichas de Irlanda á 35 id. Sábanas hechas á 20, 25 y 30 rs. Tambien se halla abastecida de lienzo esquisitos de todas clases: Olanda, Olanes y Breñañas anchas á 95, 100 y 110 rs. pieza. Dichas angostas de superior calidad, á 50 y 60 rs. pieza. Creas francesas y lienzo para retorta toda de hilo puro, de creas de una vara de ancho, propia para camisas de hombre y muger á 4 1/2. Un gran surtido de piezas de pañuelos de seda, de dibujos de mucho gusto á 20 rs. cada pañuelo. Dichos mas superiores á 22 y 23 rs. Trages de musolina de lana á 65 y 85 rs.

En la calle de las Descalzas, número 53, se vende tocino superior por arrobas á 3 1/2 reales libra. Jamon á 5 reales libra. Maiz á 38 reales fanega. Frijoles en sacos para embarque á 13 reales arroba.

En la fábrica de efectos funerarios, establecida en la plaza de Jesus Nazareno, conocida por la de los Trabajos, número 61, se continúa haciendo ataúdes forrados desde 5 pfs. hasta 18 segun su clase, y los de mocitas desde 6 pfs. hasta 18, y los de parvulitos segun su tamaño. Hay ademas en dicha fábrica tres tabladó ó catafalcos para interin las horas que esté el cadáver depositado en la casa; uno grande con ocho candeleros, todo nuevo muy bien adornado con la mayor decencia, en 60 rs., y los dos chicos uno 25 rs. y otro 35, con cuatro candeleros cada uno: hay tambien una mesa de poza toda enlutada para recibir el cadáver en la casa y en Puerta de Tierra, interin le cantan el responso, por 10 reales &c. Alquileres de palenques y féretros: palenque con una caja muy decente; el catafalco grande y una lápida negra con letras y guarniciones doradas y charoladas, todo en la cantidad de 27 pfs., advirtiéndole que el que no quiera caja se le bajarán 6 pf., el que no quiera tablado se le bajarán 3 y medio pfs., y el que no quiera lápida se le bajarán 8 pfs., quedando el palenque en el solo precio de 10 pfs.; féretro de cristales y guarniciones doradas con sus cuatro faroles en 6 pfs., siendo del fabricante los gastos; otro féretro charolado de negro, fileteado de amarillo con sus cuatro faroles, en 4 pfs., una caja charolada de negro con sus cintas moradas, en 60 rs. &c.

Tambien hay cajas de alquiler para mocitas y parvulitos; hay tambien una caja para los pobres de solemidad que se dará gratis siendo de cuenta de los dolientes los cargadores ó amigos que lo lleven, advirtiéndole que en la

casa del cadáver que quieran que en dicha fabrica se corra con el entierro no tendrán mas que avisar á cualquier hora del día ó de la noche y se hallarán servidos con la mayor prontitud y equidad: se advierte al público que hay diseños de todo lo dicho y su plan de entierros con sus precios, los que se presentarán en el momento que los pidan.



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Laud la Virgen del Carmen, Diego Mesurado, de Fueojrola en 5 dias, con vino y miel. Un místico de Huelva con chacina, y un falucho de Lepe con naranjas: todos españoles. Bergantin ingles Vernon, capitan H. Frecherne, de Gibraltar en 2 dias, con carbon de piedra, á los señores La Cave y Echecopar. Bergantin la Paulita, don Cipriano Santos, de Algeciras en 2, con algunos jamones, á don Agustin Rodriguez. Laud el Angel de la Guarda, Serafin Dag-gio, de idem en 2, con cebada. Un místico de Sevilla con aceite y otros efectos, un charanguero de idem con trigo &c., dos laúdes de Algeciras con losas, una barca de Huelva con naranjas, y ocho embarcaciones menores de poniente. Todos españoles.

SALIDOS.

Bergantin saeco John, capitan P. Falk, con sal, para Rio-Janeyro.

LONJA DE CORREDORES DE CADIZ, 22 de marzo de 1841.

GAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.... á 60 d..... 1 1/4 p. 8 queb. á corto..... 1 1/4 p. 8 benef. Barcelona en pf. á 8 d. v. ... par á 1/4 p. 8 benef. Valencia á corto..... 1/2 p. 8 queb. Bilbao á corto..... Coruña á corto..... Sevilla á corto..... par á 1/8 p. 8 queb. Santander á corto..... 1 p. 8 benef. pap. Granada á corto..... 1 1/4 p. 8 queb. Alicante á corto..... 5/8 p. 8 queb. pap. Málaga á corto..... 1/2 á 3/4 p. 8 queb.

FONDOS PUBLICOS.

Londres..... 37 1/4 pocas oper. Paris..... 78 1/4 á 78 1/2 nominal. Génova..... Gibraltar á 8 d. v. f. ... 3/4 p. 8 queb. á 90 d.....

TÍTULOS DEL 5 ANTIGUOS con el cupon cor.....

Dichos nuevos con c. v. ... Dichos id. con c. cor.... 22 p. 8 nom. Dichos en cortas cant.... 25 á 26 p. 8 nom. Dichos del 4 con id..... 19 pfs. nom. Vales no Consol..... 50 Certif. de deuda sin int. ant. al 1.º Mzo. 1836. 8 1/2 p. 8 papel. Dichas en cortas cant.... 9 á 10 Dhas. p. al 1º Mzo. 1836 6 nominal. Cupones vencidos..... 23 1/2 Libranzas de id. admisi-bles en pago de de-rechos..... Billetes del tesoro de ma-yo de 1838.....

Para Puerto-Rico.

Saldrá en los primeros dias del próximo abril el bergantin español URUGUAY, su capitan don Agustin Abente; admite alguna carga y pasajeros, á quienes ofrece buenas comodidades.—Se despacha en la calle de San-Miguel, número 28.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de

Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque.— Los que tengan tomados sus billetes en Gibraltar para embarcarse en Cádiz, deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente visto-bueno, sin cuyo requisito no serán admitidos abordo. Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

Vapores entre Cádiz y puertos de levante hasta Marsella.

El dia 15 al 20 y del 25 al 28 del corriente salen de Nantes con destino á esta los barcos de vapor frances GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGIO; admitirán pasajeros á los precios de costumbre, y la carga que hubiere para Francia á flete moderado. Se despacharán plaza de Miuá, número 152.



Vapores entre Cádiz y el Puerto de SANTA-MARIA.

De Cádiz.	Del Puerto.
Dia 23.	
10 3/4 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 de la tarde.
Dia 24.	
7 1/2 de la mañana.	6 1/4 de la mañana.
11 de la mañana.	9 de la mañana.
2 de la tarde.	1 de la tarde.

Precio 5 reales en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa-Maria.

De Cádiz.	Del Puerto.
Dia 23.	
12 3/4 de la mañana.	11 1/2 de la mañana.
3 1/4 de la tarde.	2 de la tarde.

PRECIOS.

A popa..... rvd. 5.
A proa..... 3.

Los billetes se despacharán en Cádiz, en la oficina de dicha empresa, situada junto á la escala de la Capitanía del puerto: y en el Puerto de Santa-Maria, junto á la tienda de Vista-alegre, frente al mismo muelle.

El barco de vapor TRAJANO, saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 26 de marzo á las 10 de la mañana.

El vapor ANDALUZ saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 25 de marzo á las 9 de la mañana.

NOTAS.—A cada pasajero se le permiten des arrobas de equipage, pagando por lo que exceda á razon de 4 reales por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa-Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo.— Igualmente los que tomen sus billetes en el Puerto de Santa-Maria para Sanlúcar ó Sevilla, no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía.—Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la capitanía; en el Puerto de Santa-Maria en la oficina de los vapores; y en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.

El juéves 25 del actual ejecntará el profesor Cervis una hermosa y variada funcion, cuyo pormenor se anunciará en los periódicos.

Editor responsable: J. A. Pantoja.

Imprenta del Nacional, calle de la Verónica, número 164.